

**AYUDAS ANUALES A DEPORTISTAS Y TECNICOS
POR RESULTADOS Y PARTICIPACION EN
COMPETICIONES OFICIALES DE LA TEMPORADA**

La Federación Castellano-Manchega de Tiro con Arco convoca Ayudas Anuales para Deportistas y Técnicos por Méritos Deportivos de la temporada, con cargo al presupuesto anual de 2009.

Una vez finalizada la temporada deportiva 2008-2009, y una vez sean liquidadas las ayudas establecidas por participación en campeonatos oficiales, esta Federación destinará el importe restante de la partida presupuestaria inicial para tal efecto, si existiere, a premiar los resultados deportivos obtenidos durante la temporada y/o compensar gastos inherentes de participaciones o circunstancias especiales en competiciones oficiales de la temporada.

Podrán optar a estas ayudas y compensaciones todos los deportistas y técnicos con licencia en vigor, tramitada a través de la Federación Castellano-Manchega, que hayan participado en, al menos, una competición oficial de la temporada.

Todo deportista o técnico que quiera optar a estas ayudas, debe enviar a esta Federación, vía correo electrónico o correo postal, una memoria de la temporada, donde figure, para deportistas, el currículum deportivo de la temporada, incluyendo la participación completa en competiciones oficiales, junto con los resultados obtenidos en cada una de ellas, así como cualquier otra circunstancia o situación especial que se estime favorable para la obtención de la ayuda. Para técnicos, deben aportarse los méritos obtenidos por aportación de deportistas a línea de tiro en competiciones oficiales, junto con los resultados de estos, valores de promoción deportiva en cualquiera de sus aspectos, así como cualquier otra circunstancia o situación especial que se estime favorable para la obtención de la ayuda.

El plazo de presentación de memorias y curriculums deportivos de la temporada finaliza el próximo 31 de octubre de 2009.

La concesión de estas ayudas se decidirá en reunión de la Comisión Permanente de la FCMTA. Esta Comisión Permanente se reserva el derecho de hacer las consultas necesarias a los solicitantes en caso de que sea necesario clarificar o completar los méritos aportados. En función de estos méritos, las ayudas pueden resultar desiertas, o no agotar el presupuesto destinado a ellas, en cuyo caso esta partida presupuestaria será destinada a las posibles ayudas de la próxima temporada deportiva.

Una vez decidida la concesión de una ayuda será publicada en la página de la Federación Territorial tan pronto hayan sido concedidas, y comunicada personalmente a cada beneficiario, siendo abonada en cualquier caso antes del cierre económico del ejercicio.

Fdo.: Magdalena Serrano Montesinos
Secretaria de la Federación Castellano-Manchega